

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

Lunes 10 de Abril de 1911

REDACCIÓN
SAN FRANCISCO, 7

ANUNCIOS Y RECLAMOS
Se reciben en la Administración de este periódico,
calle de San Francisco número 7.

ESQUELAS DE FUNERAL
Se admiten á todas horas del día y de la noche
en la imprenta de este periódico.

TELÉFONO
Núm. 425

Ecos del día

Una institución social de gran trascendencia va á inaugurarse en nuestra Capital.

De estas hermosas obras, en las que tan á la zaga vamos de otros pueblos, y que convendría fomentar con el mayor interés, con la solicitud más ardiente, son las que tienen por objeto la infancia y la mujer, las más bellas, las que cautivan con sus encantos á las almas que sienten.

Teníamos un *Hospitalito*, que en otra ocasión mereció nuestros más calurosos elogios; es una obra que sublima á una dama, que nimbada de gloria á un ilustre médico.

Teníamos las escuelas que varias comunidades religiosas sostienen, para arrancar al vicio, á la ignorancia, esa multitud de niños que corren por nuestras calles, que pululan por el puerto.

Dignos de eterno agradecimiento son esos santos esfuerzos de los discípulos de Jesucristo, que en el sermón de la Montaña nos dijo: enseñad al que no sabe, enseñadlo por mi amor, que no se pierda su alma.

Pero se notaba la falta de una institución más completa en una población de la importancia de la nuestra, y una junta de señoras cristianas que no olvidan en su opulencia al pobre Lázaro, nos ha regalado un edificio que se llama *Asilo Victoria*: la caridad ¡que hermosa es la caridad! lo allana todo, lo vence todo.

En este asilo encontrará el hijo del menesteroso, pan para el cuerpo, sanas doctrinas para su alma y un arte, un oficio, que lo disponga á las luchas de la vida, tan llena de asechanzas.

Tenemos algo para los niños enfermos, algo para los sanos: un *Hospitalito* y un *Asilo Victoria*; felicitamos á la Junta de damas que ha realizado el milagro, y que Dios bendija su obra, para que tenga el incremento necesario.

Piccolo.

Honrando á un héroe

Monumento al capitán Bermejo

El día 24 del mes de Marzo con un tiempo muy desapacible, se ha verificado el emocionante acto de descubrir el monumento que el pueblo de Madrid ha erigido á la memoria del heroico capitán Bermejo, al final del paseo de Rosales.

Desde las 4 menos cuarto de dicho día se encontraban en dicho lugar el capitán general de la primera región, el gobernador civil, el Ayuntamiento de Madrid, bajo mazas, el general Marina, el Sr. Aguilera, los generales Bascaran, Tovar, Heredia, López Herrero, Sáenz de Buruaga y otros. El general Villar y Villate se hizo representar por su ayudante, el capitán Barrio. El ministro de la Guerra, que no pudo asistir por impedirse el debate del Senado, estuvo representado por el general Ríos. Estaban además los primeros jefes y comisiones de todos los Cuerpos, todos los jefes y oficiales francos de servicio del batallón de Cazadores de Madrid, casi todos los oficiales de Infantería residentes en la corte, la música del regimiento de Asturias, la charanga, dos sargentos, un cabo y doce soldados de la compañía de Cazadores de Madrid que mandaba el capitán Bermejo, los cuales fueron heridos en el combate en que murió éste; el batallón infantil de Santa Cristina, y los niños de una escuela cuyo maestro tuvo el buen gusto de llevarlos á tan patriótico acto.

Numeroso público rodeaba el interesante y pintoresco grupo que formaban los comisionados oficiales.

Poco después de las cuatro llegó el señor Franco Rodríguez, y principió el acto. El alcalde de Madrid, en nombre del pueblo que representa, enaltecido el heroísmo del capitán Bermejo, pronunció elevadísimas frases á la Patria, al Ejército, y terminó con vivas al capitán Bermejo, al Ejército, á España y al rey.

El Sr. Aguilera pronunció también un discurso en parecidos términos.

El capitán general, en nombre de la

guarnición, del batallón de Cazadores de Madrid y del ministro de la Guerra, dió las gracias por el sentido recuerdo que el pueblo de Madrid dedica al capitán Bermejo; elogió á los que dieron su vida por la Patria y dió vivas al pueblo madrileño, al rey, á España y al Ejército.

Acto seguido el capitán general y el general Marina tiraron de los cordones y dejaron al descubierto el monumento, en cuyo momento se oyó un formidable viva al capitán Bermejo.

Todas las músicas entonaron el himno de Cazadores de Madrid.

EL MONUMENTO

Sobre un basamento rectangular de granito se eleva un pedestal de piedra blanca de Novelda, que sostiene el busto en mármol del capitán Bermejo.

En el pedestal aparece esta leyenda: «El Ayuntamiento de Madrid al heroico capitán de Infantería D. Pedro Bermejo y Sánchez Caro.—Murió gloriosamente en el combate del 30 de Septiembre en el zoco de El Jemis, de Beni-bu-Ijruor (Melilla).»

Una matrona, que representa á la Patria, reflejándose en su semblante profunda tristeza, deposita un ramo de laurel sobre el nombre del héroe.

Por detrás la bandera del batallón de Cazadores de Madrid cobija con sus pliegues un nombre destinado á la inmortalidad.

El monumento, muy bonito y muy artístico, ha sido modelado por el capitán de Infantería y notable escultor D. Manuel Delgado.

Delante se veían cuatro magníficas coronas de flores naturales, que decían al

capitán Bermejo la Academia de Infantería, los batallones de Cazadores de Madrid y de Barbastro y la *Revista Técnica de Infantería*.

Los niños de la escuela á que antes me he referido, arrojaron flores al busto del capitán heroico, cuya memoria se enaltece en aquellos momentos; fué un rasgo encantador.

Mientras firmaban el acta las autoridades y representantes del Ejército, el general Marina se dirigió al grupo del soldado de Cazadores de Madrid que tan estóticamente y con tanta bizarría se portaron en la campaña, y les hizo cariñosas preguntas relacionadas con sus heridas, momentos del combate en que las recibieron y recompensas obtenidas, que según pudimos escuchar han sido sumamente modestas.

Los soldados, serios, respetuosos y divinamente presentados, contestaron al general con emocionante firmeza.

Al retirarse el invicto caudillo se oyó un clamoreo y entusiasta viva, viva que fué unánimemente contestado por militares y paisanos.

Después pude enterarme que el general Marina había entregado al teniente coronel López Sanz un billete de veinticinco pesetas para que las repartiera entre aquellos valientes.

A las cinco próximamente terminó el acto, que sin ser una cosa esplendorosa ha sido sencillo, simpático, emocionante y patriótico.

Nosotros dedicamos desde estas columnas un sentido y entusiasta recuerdo al que tan noble y valerosamente supo entregar su vida por España.

Osuna.

Documento parlamentario

Discurso de D. Juan de La Cierva,

pronunciado en el Congreso de los Diputados, el 31 de Marzo de 1911, en el debate promovido sobre el proceso de Ferrer-Guardia.

¿Y á que hora lo ha dicho el señor Alvarez? ¿A que hora ha hablado su señoría de que todos sus compañeros reputaban inocente á Ferrer?

Pero su señoría ¿no ha leído *El Progreso* y *El Radical* de Madrid, estos días? Porque yo no soy de esa cuerda, permítaseme la frase; y los leo, y me he enterado de cosas como las que ya á oír el Congreso.

Porque en todos esos procesos hay enseñanzas admirables; en ese proceso general de los sucesos de Barcelona, cuya impresión yo reclamé, hay un texto vivo que creo yo será histórico, respecto al carácter que hoy tienen nuestros revolucionarios; ese carácter singular que les permite hablar variedad de lenguajes y en unos sitios decir una cosa y decir otra en otros, y hablar según el auditorio y según las circunstancias. ¡Y así se vive!

Claro es que llegamos á la cumbre de todo eso en esta tarde, porque el señor Salillas, para quien yo tengo muchos respetos personales para su mentalidad y para su honradez, el señor Salillas, que ha repetido hoy lo que ya había dicho antes, que Ferrer, á su juicio, fué absuelto en la causa de la calle Mayor indebidamente... (Rumores.) Ha dicho que por cobardía, pues eso es indebidamente, porque la cobardía ¿cómo ha de haber en un Tribunal para juzgar?

Pues bien; dejando eso aparte, el señor Salillas en la tarde de hoy, nos ha revelado ¿qué? Pues nos ha revelado que todo ese artificio de los que callaron por considerar culpable á Ferrer y de los que ahora le defienden, suponiendo que se ha cometido una iniquidad, que todo eso realmente es artificio, porque ha versado el proceso en una buena parte sobre el hecho de si Ferrer estuvo en la Casa del Pueblo una ó dos veces, y si estuvo en *El Progreso* una ó dos veces, y si vió á Emiliano Iglesias una ó más veces.

Sobre todo eso se han practicado extensas diligencias. Sobre las negativas de Ferrer, en España y fuera de España se han escrito copiosas obras, y ahora se levanta el señor Salillas y dice estuvo en la Casa del Pueblo dos veces y en *El Progreso* dos.

Pues ya lo veis. (El señor Soriano pronuncia palabras que no se perciben.)

Las declaraciones de Emiliano Iglesias (1).

En ese proceso general, señores diputados, hay algo que yo considero que, sin ánimo de agraviar á nadie, tengo que recoger. Porque, ¿no recordáis vosotros aquellas discusiones de Junio? ¿No recordáis cómo se revolvía don Emiliano Iglesias contra el audi-

(1) Para ahorrar algún espacio en estas y en otras partes del discurso del señor La Cierva, suprimimos las interrupciones.

tor señor Pastor, porque dijo en su informe que había preparado la coartada como buen letrado, y que, merced á eso, había escapado de la acción de la Justicia? ¿No recordáis cómo acusaba á don Ramón Pastor? ¿No recordáis que palabras pronunció, tales que el señor ministro de la Guerra tuvo que protestar de ellas? Pues ahora resulta que en ese proceso don Emiliano Iglesias desde el primer momento comparece y dice: «Pero á mí, ¿por qué se me persigue? Si yo repudio todo lo que ha pasado; si eso es execrable; si yo no soy de esos; si yo he censurado todo eso; si yo no soy redactor del *Progreso* (y era director, pero ni siquiera se declaraba redactor); si yo no escribo en *El Progreso*; si yo asistí á un mitin algunos días antes del 26 de julio en que se iniciaron los sucesos, y porque dije en él que el movimiento era injusto, que la protesta era tardía, porque tal como estaban las cosas no había ningún Gobierno, por radical que fuese, que hiciera otra cosa que lo que estaba haciendo el Gobierno (el Gobierno ¿de quién? del señor Maura), por decir eso, á mí no me han vuelto á invitar á los mitines, y no he asistido á ninguno.» Claro es que luego en el proceso figura el parte del delegado que asistió á ese mitin en la Casa del Pueblo, y resulta que dijo lo contrario don Emiliano Iglesias: pero, en fin, él dijo en su declaración esto. Y luego dijo que, con esas Damas Rojas, por quien se le preguntaba, no tenía ninguna relación, porque le parecía una Asociación ridícula. Y de la Casa del Pueblo dijo que él no iba casi á la Casa del Pueblo, porque estaba en manos de cuatro mangoneadores, y luego habla de cómo empleó su tiempo, y explica que estuvo en el Ayuntamiento, y que estuvo enfermo en su casa, etc. etc. Y sigue declarando, y sigue diciendo que él realmente estuvo cooperando á las funciones de la autoridad, porque cuando ésta mandó desalojar la Casa del Pueblo, él cooperó á ello.

Si yo le hago justicia (Risas.) Yo digo que Emiliano Iglesias, segundo del señor Lerroux, que habrá pronunciado, creo, centenares de discursos eminentemente revolucionarios; que ha pedido al pueblo de Barcelona su apoyo electoral, recordando que él estuvo en la revolución y en las barricadas, el señor Iglesias ante el juez militar y ante el tribunal militar decía todo esto. Y no renuncio á leer lo siguiente: «Preguntado si recordaba si la mentada noche (la del 26) estuvo allí (en *El Progreso*) Francisco Ferrer Guardia, y de que hablaba con el dicente, dijo que no sabía estuviera dicho señor, y que no es cierto que haya hablado con él, pues á Ferrer hace mucho tiempo que no lo ha visto; aparte de que sus relaciones vienen siendo desde hace mucho tiempo de hostilidad completa, hasta el

punto de que cuando ejercía funciones de redactor-jefe en *El Progreso* (que ya no las ejercía, luego vino el verdadero director y dijo que sí; pero, en fin, éste es un detalle), publicó por su orden el redactor Jiménez Moya unos artículos combatiendo los libros de la Escuela Moderna, de la que aquél era fundador ó director, y que más tarde por el mes de Marzo ó Abril, publicó por su orden (por orden de don Emiliano Iglesias) el administrador del periódico Francisco Rivas, una hoja en que se le combatía (á Ferrer) por estimar que de él salió el dinero que las Sociedades de resistencia empleaban para combatir personal y ferrozmente al que dice, y que de este antagonismo estaba enterado (¿quién?) el inspector señor Tresols, á quien facilitó datos que le pedía sobre el funcionamiento sindical.»

Una declaración, que está dado el 10 de Septiembre, cuando ya estaba detenido Ferrer; esa declaración, que le señala como proveedor de dinero de las Sociedades de resistencia, cosa que tiene una gran trascendencia en este proceso; esa declaración no pasa á la pieza separada. Lo digo á propósito de aquella intención que su señoría suponía de llevar sólo á la pieza separada los cargos y no las exculpaciones, porque eso era un cargo y no fué, la declaración que en la pieza separada dió don Emiliano Iglesias sobre este mismo extremo fué más atenuada, porque no nombró á Ferrer respecto á la entrega del dinero.

Emiliano Iglesias dice mil cosas diferentes. Pues con todos estos antecedentes, oigan los señores diputados, si me quieren prestar atención: «*El Progreso* del 23 de Enero de este año, publica un discurso del señor don Emiliano Iglesias, el cual ya sabéis que ha asegurado y asegura la inocencia de Ferrer y que no intervino para nada en aquello.» Pues ved este párrafo: «Yo puedo aseguráros que los socialistas, en la redacción de *El Progreso*, se negaron á tratar con Ferrer, y que los anarquistas nos confesaron que carecían de fuerza para realizar ningún acto. Entonces, si los unos por cobardía y los otros por falta de medios para hacerlo, ¿quién llevó á cabo las gloriosas jornadas de Julio, más que el partido radical?» Pero hay textos más recientes. El mismo periódico, órgano de Lerroux, del 26 de este mes, publica un artículo que titula «Campaña revisionista.» Es evidente que para pedir la revisión de un proceso, el antecedente mejor es decir que sí, que fué culpable Ferrer, en fin, así es.

Se vienen analizando las declaraciones de don Emiliano Iglesias en *El Progreso*, y hay un epígrafe que dice: «Lo que no dijo Emiliano Iglesias.—Contestó Iglesias á la segunda pregunta de las que se le habían hecho, que no había visto á Ferrer desde hacía nueve meses: pues bien durante la semana gloriosa le vió y habló en dos ó tres distintas ocasiones en la redacción de *El Progreso*, en su casa y en otro sitio. Ferrer negando, confió en Iglesias, y no se equivocó.» (Risas.) Y el señor Coldeforns, el corresponsal de *El Siglo Futuro*, menta diciendo que le vió el día 27, por que Ferrer, para el tema de los que acusan de injusta la sentencia, la madrugada del día 27 llegó á Mongat, y allí permaneció y no volvió á Barcelona, sino que se escondió hasta que fué detenido. Pues ahora confiesa el propio señor don Emiliano Iglesias (claro es que no ha de repudiar este texto) todo lo que acabamos de oír los señores diputados. (Los señores Miró é Iglesias y Ambrosio piden la palabra, que durante la semana gloriosa, no durante el día 26, le vió y habló en tres distintas ocasiones y sitios. Pero hay más: pudo decir á la tercera pregunta que la intervención de Ferrer en el movimiento fué como la de otras personas, sin carácter de jefe, ni siquiera parcial. ¡Ah! luego tuvo intervención en el movimiento. ¡Y se llama inocente! ¡Y se hacen los párrafos de esta tarde del señor Salillas! Pues los órganos de su partido declaran que intervino en el movimiento. (El señor Iglesias y Ambrosio: Que intervino como otros; como intervino toda Barcelona. (Fuertes rumores.)

«Y ahora viene la última pregunta que se ha esgrimido para combatir políticamente á Emiliano Iglesias. Este no ignoraba los grados de relación existentes entre Ferrer y algunos individuos de Solidaridad obrera, y los llamó aprovechando la pregunta para repetir que tampoco con él podía sostener relaciones dicha Sociedad, dada la violenta polémica que todos recuerdan y lo que dijo respecto al dinero gastado por Solidaridad obrera. No se refirió para nada á Ferrer, sino á la polémica, y esto se ha repetido en *El Progreso* infinidad de veces.» Y termina: «Es una indignidad que se reuerzan los conceptos para combatir al adversario. Emiliano Iglesias no podía acusar á Ferrer por muchas razones: porque no le era dable traicionar una amistad mantenida honradamente (Rumores), porque fué su defensor en el proceso Mo-

rral, porque al comprometer á Ferrer se comprometía á sí mismo. ¿Más claro? Esto de más claro lo dice el artículo, no lo digo yo. (Risas.)

A este punto, señor Alvarez, parece que he puesto yo el comentario: aquello de que su señoría oía á sus amigos acusarse unos á otros de desleales, aunque protestando todos de la inocencia de Ferrer. Ahora su señoría verá lo que eso puede significar.

Por cuenta de su discurso, porque su señoría dijo que había oído mucho á sus amigos de minoría imputarse deslealtades, pero protestando todos de la inocencia de Ferrer, como un elemento de juicio para formar la conciencia de que era inocente, y yo ahora le presento á su señoría estos textos de alguno de sus amigos.

El señor Alvarez dijo que no quería entrar en la farragosa prueba, que no quería hacer un análisis minucioso de la prueba del proceso, que procedería por grandes síntesis. ¿Dónde están? Porque esas síntesis que anunciaba su señoría yo no las he encontrado; lo que yo he encontrado en su discurso es ese análisis minucioso y farragoso; porque su señoría ha cogido este testigo, y aquella diligencia, y aquel atestado, y parcialmente los ha estudiado, presentando sus deficiencias; pero la síntesis de la prueba, los enlaces de la prueba, la personalidad de Ferrer, toda esa relación de las cumbres, que son los indicios, eso que habría podido su señoría presentar en síntesis, no lo ha presentado.

Hablaba su señoría de que en el proceso general figuraban varios anónimos: es un tema para un demócrata y para lo que su señoría sostenía presentar á los ojos de la opinión que por medios de anónimos también se influyó en el fallo definitivo: eso era un rasgo. Pero ¡ah, señor Alvarez!, resulta que hoy el señor Salillas echaba de menos que un anónimo del proceso general no se hubiese transportado á la pieza separada. Por lo visto le gustaban los anónimos. Pero á la pieza separada de Ferrer no fué ni un solo anónimo del proceso general.

Pues si hablaba su señoría de Ferrer y del proceso de Ferrer, ¿para qué hablaba de anónimos? Esto, señores diputados, es un tema de interés, porque todas estas minucias, cuando salen de aquí, se agigantan y se agrandan. (Rumores y protestas en la minoría republicana.—Varios señores diputados pronuncian á la vez palabras que no se perciben.) Pero ved qué coincidencia. ¿Sabéis quién presenta un anónimo que ha recibido para que se una á este proceso, no al de Ferrer, sino al general? Don Emiliano Iglesias, y es el que figura impreso en la página 88. (Rumores.)

El señor Alvarez, en uno de los párrafos más brillantes, si alguno puede ser más, de su discurso, decía: «Durante muchos días, tramitándose el proceso, hasta el folio trescientos y tantos, nadie, absolutamente nadie, ¿lo entendéis? (y lo repetía para que lo entendieran bien) señala á Ferrer, nadie habla de Ferrer, ni directa ni indirectamente, ni autoridades ni nadie.» Ese es uno de los argumentos del doctor Simarro precisamente. Cuando se ha hablado tanto de que estábamos desorientados, de que no sabíamos nada, de que ni el gobernador civil ni yo, como ministro de la Gobernación, habíamos sospechado que pudiera haber allí movimiento, ni nos habíamos enterado de su iniciación, ni de su desenvolvimiento, ni de quienes fueron sus jefes, todo esto, claro es, se presenta frente á esa sentencia que declara que Ferrer tenía el carácter de jefe. Pero ¿es verdad que nadie había señalado á Ferrer? Pero, señor Alvarez, su señoría que habla nada menos que de que había deglutido el proceso (Risas), ¿cómo pudo deglutir sin advertirlo todo esto de que yo voy á hablar á su señoría y á la Cámara? Porque ya hoy el señor Salillas ha rectificado á su señoría.

Ya en 9 de Agosto (después hablaré de otras cosas anteriores) en 3 de agosto hay una comunicación del teniente de Carabineros de Premiá del Mar en que señala á Ferrer con intervención en los sucesos. Pero es que el día 29 de Junio, es decir, cuando todavía luchaban las tropas con los revolucionarios en las calles, cuando apenas habían podido, como es natural, funcionar los tribunales militares (pues hay que tener en cuenta las circunstancias de aquella ciudad y la escasez de tropa, para comprender que era más urgente atender al restablecimiento del orden público que al funcionamiento normal de los tribunales militares) y que por eso se retrasó la investigación, el jefe superior de la Policía de Barcelona (página 21 del impreso, al que me refiero mejor que á los autos para que se pueda comprobar) declara ante el juez militar, hablando de los antecedentes de los elementos revolucionarios de Barcelona, y una de las cosas que dice es que Francisco Ferrer tenía grandes relaciones con los elementos anarquistas de Barcelona y que, por coincidencia casual ó no casual, Ferrer Guardia había estado en Barcelona en el día de los sucesos ó en los inmedia-

tos á él. Coincidencia casual ó no casual. Ya habla de las relaciones íntimas con los elementos anarquistas como uno de los principales de aquellos sucesos. ¿Eso no es ya señalar á Ferrer? (El Sr. Soriano pronuncia palabras que no se perciben y el señor presidente agita la campanilla reclamando orden.)

Otras rectificaciones

Pero hay más. En esta Memoria, incorporada el día 6 de Agosto á los autos generales, formada con las parciales que redactaron varios inspectores de Barcelona, en esa Memoria se van refiriendo minuciosamente los viajes de Ferrer Guardia á Barcelona durante el mes de Julio y la permanencia de Ferrer con Soledad Villafraña durante algunos días en un hotel de Barcelona, señalando los movimientos de Ferrer y, en suma, acentuando ya su significación en relación con los sucesos.

¿Les parece á los señores diputados que cuando el día 29 de Julio, habiéndose iniciado el movimiento el día 20, ya se le señala por el jefe superior de la Policía de Barcelona, y el día 3 de Agosto un teniente de Carabineros de Premiá del Mar dice lo propio, y el día 6 se refuerza en la Memoria de la Policía la sospecha de que Ferrer ha tenido intervención en estos sucesos, se puede presentar todo eso como un indicio de que fué sólo luego cuando se pensó en dar otro giro á las investigaciones y cuando nos acordamos de Ferrer? (El Sr. Alvarez hace signos negativos.) Pues si eso no es lo que significan aquel párrafo brillante sino de su señoría, yo no lo entiendo.

Y cuando se habla de 370 folios que se habían llenado de diligencias sin aparecer nada, se olvida este detalle: pero además se olvida que la mayor parte de esas diligencias estaban constituidas con listas de las Juntas directivas de Sociedades republicanas y anarquistas, con registros, con actas de clausura de algunos establecimientos; la mayor parte de estos folios no contienen otra cosa; de modo que no hay diligencias sustanciales y, por consiguiente, no se puede decir que las investigaciones marchaban y por ninguna parte aparecía Ferrer Guardia. (Muy bien en la minoría conservadora.) Esto era lo que me convenía dejar establecido.

Su señoría, Sr. Alvarez, hablaba de que fué procesado Ferrer en el juzgado de Mataró por supuesta intervención en delito de preparación de rebelión, en el juzgado militar por delito de inducción á la rebelión, y su señoría, eminente juriscónsulto, hablaba de esto para decir que esa calificación legal era muy otra, muy distinta y diferente de aquella que prevaleció en la sentencia. ¿S. S. pudo olvidar que *inductor* á la rebelión, dentro de las leyes penales aplicables á ese caso, quiere decir autor del delito de rebelión? ¿Es que S. S. puede negar que para la determinación de la responsabilidad de los autores, cómplices y encubridores de los delitos que se penal con arreglo al Código de Justicia militar, hay que atender al Código común? ¿Lo reconoce S. S.? Entonces, ¿cómo es que S. S. ha olvidado que el art. 13 del Código penal común considera como autor de delito al que induce directamente á otro á realizarlo? (Muy bien, muy bien.)

De suerte que hablar de que la autoridad militar sólo encontró indicios de un delito liviano, y decirlo eso tan eminente juriscónsulto, y reconocer que el delito era de inducción á la rebelión, era contribuir á toda esa leyenda, y á que las gentes imperitas, que son las más, puedan pensar que, en efecto, ni el juez de Mataró ni el juez militar encontraron en Ferrer Guardia más que indicaciones de una ligerísima culpabilidad.

Luego dijo S. S. una cosa que no pasó de afirmación, pero que no intentó siquiera demostrar. Su señoría dijo que nosotros consentimos que se publicaran documentos apócrifos cuando hablaba de que nosotros toleramos, cuando ejercimos la previa censura en aquella ocasión, que se hiciera en la Prensa un proceso tendencioso y que se fuera creando aquella atmósfera que ejerció verdadera sugestión sobre el Tribunal militar, y habló de documentos apócrifos; pero luego sobre ello no volvió.

¿Cuáles eran esos documentos apócrifos? Porque cuando eso se lea fuera de aquí, tendrán por seguro que hombre de la respetabilidad de su señoría no pudo decir una cosa semejante sin estar convencido y tener la prueba á mano de que en efecto, eran apócrifos; y S. S., repito, no demostró, ni intentó demostrar, que fuera apócrifo ningún documento de los que se publicaron. Lo que hizo su señoría fué decir que Ferrer Guardia no reconoció como suyas unas circulares que publicó la Prensa; pero de eso á decir que eran apócrifas, me parece que hay alguna diferencia, Sr. Alvarez. Y esos documentos se encontraron en aquellos 50 legajos que fueron hallados en el Mas Germinal, compuestos casi todos ellos de cartas y documentaciones que no pueden ser, de ninguna manera, rechazadas; que en parte fueron reconocidas por el

rral, porque al comprometer á Ferrer se comprometía á sí mismo. ¿Más claro? Esto de más claro lo dice el artículo, no lo digo yo. (Risas.)

A este punto, señor Alvarez, parece que he puesto yo el comentario: aquello de que su señoría oía á sus amigos acusarse unos á otros de desleales, aunque protestando todos de la inocencia de Ferrer. Ahora su señoría verá lo que eso puede significar.

Por cuenta de su discurso, porque su señoría dijo que había oído mucho á sus amigos de minoría imputarse deslealtades, pero protestando todos de la inocencia de Ferrer, como un elemento de juicio para formar la conciencia de que era inocente, y yo ahora le presento á su señoría estos textos de alguno de sus amigos.

El señor Alvarez dijo que no quería entrar en la farragosa prueba, que no quería hacer un análisis minucioso de la prueba del proceso, que procedería por grandes síntesis. ¿Dónde están? Porque esas síntesis que anunciaba su señoría yo no las he encontrado; lo que yo he encontrado en su discurso es ese análisis minucioso y farragoso; porque su señoría ha cogido este testigo, y aquella diligencia, y aquel atestado, y parcialmente los ha estudiado, presentando sus deficiencias; pero la síntesis de la prueba, los enlaces de la prueba, la personalidad de Ferrer, toda esa relación de las cumbres, que son los indicios, eso que habría podido su señoría presentar en síntesis, no lo ha presentado.

Hablaba su señoría de que en el proceso general figuraban varios anónimos: es un tema para un demócrata y para lo que su señoría sostenía presentar á los ojos de la opinión que por medios de anónimos también se influyó en el fallo definitivo: eso era un rasgo. Pero ¡ah, señor Alvarez!, resulta que hoy el señor Salillas echaba de menos que un anónimo del proceso general no se hubiese transportado á la pieza separada. Por lo visto le gustaban los anónimos. Pero á la pieza separada de Ferrer no fué ni un solo anónimo del proceso general.

Pues si hablaba su señoría de Ferrer y del proceso de Ferrer, ¿para qué hablaba de anónimos? Esto, señores diputados, es un tema de interés, porque todas estas minucias, cuando salen de aquí, se agigantan y se agrandan. (Rumores y protestas en la minoría republicana.—Varios señores diputados pronuncian á la vez palabras que no se perciben.) Pero ved qué coincidencia. ¿Sabéis quién presenta un anónimo que ha recibido para que se una á este proceso, no al de Ferrer, sino al general? Don Emiliano Iglesias, y es el que figura impreso en la página 88. (Rumores.)

El señor Alvarez, en uno de los párrafos más brillantes, si alguno puede ser más, de su discurso, decía: «Durante muchos días, tramitándose el proceso, hasta el folio trescientos y tantos, nadie, absolutamente nadie, ¿lo entendéis? (y lo repetía para que lo entendieran bien) señala á Ferrer, nadie habla de Ferrer, ni directa ni indirectamente, ni autoridades ni nadie.» Ese es uno de los argumentos del doctor Simarro precisamente. Cuando se ha hablado tanto de que estábamos desorientados, de que no sabíamos nada, de que ni el gobernador civil ni yo, como ministro de la Gobernación, habíamos sospechado que pudiera haber allí movimiento, ni nos habíamos enterado de su iniciación, ni de su desenvolvimiento, ni de quienes fueron sus jefes, todo esto, claro es, se presenta frente á esa sentencia que declara que Ferrer tenía el carácter de jefe. Pero ¿es verdad que nadie había señalado á Ferrer? Pero, señor Alvarez, su señoría que habla nada menos que de que había deglutido el proceso (Risas), ¿cómo pudo deglutir sin advertirlo todo esto de que yo voy á hablar á su señoría y á la Cámara? Porque ya hoy el señor Salillas ha rectificado á su señoría.

Ya en 9 de Agosto (después hablaré de otras cosas anteriores) en 3 de agosto hay una comunicación del teniente de Carabineros de Premiá del Mar en que señala á Ferrer con intervención en los sucesos. Pero es que el día 29 de Junio, es decir, cuando todavía luchaban las tropas con los revolucionarios en las calles, cuando apenas habían podido, como es natural, funcionar los tribunales militares (pues hay que tener en cuenta las circunstancias de aquella ciudad y la escasez de tropa, para comprender que era más urgente atender al restablecimiento del orden público que al funcionamiento normal de los tribunales militares) y que por eso se retrasó la investigación, el jefe superior de la Policía de Barcelona (página 21 del impreso, al que me refiero mejor que á los autos para que se pueda comprobar) declara ante el juez militar, hablando de los antecedentes de los elementos revolucionarios de Barcelona, y una de las cosas que dice es que Francisco Ferrer tenía grandes relaciones con los elementos anarquistas de Barcelona y que, por coincidencia casual ó no casual, Ferrer Guardia había estado en Barcelona en el día de los sucesos ó en los inmedia-

tos á él. Coincidencia casual ó no casual. Ya habla de las relaciones íntimas con los elementos anarquistas como uno de los principales de aquellos sucesos. ¿Eso no es ya señalar á Ferrer? (El Sr. Soriano pronuncia palabras que no se perciben y el señor presidente agita la campanilla reclamando orden.)

Otras rectificaciones

Pero hay más. En esta Memoria, incorporada el día 6 de Agosto á los autos generales, formada con las parciales que redactaron varios inspectores de Barcelona, en esa Memoria se van refiriendo minuciosamente los viajes de Ferrer Guardia á Barcelona durante el mes de Julio y la permanencia de Ferrer con Soledad Villafraña durante algunos días en un hotel de Barcelona, señalando los movimientos de Ferrer y, en suma, acentuando ya su significación en relación con los sucesos.

¿Les parece á los señores diputados que cuando el día 29 de Julio, habiéndose iniciado el movimiento el día 20, ya se le señala por el jefe superior de la Policía de Barcelona, y el día 3 de Agosto un teniente de Carabineros de Premiá del Mar dice lo propio, y el día 6 se refuerza en la Memoria de la Policía la sospecha de que Ferrer ha tenido intervención en estos sucesos, se puede presentar todo eso como un indicio de que fué sólo luego cuando se pensó en dar otro giro á las investigaciones y cuando nos acordamos de Ferrer? (El Sr. Alvarez hace signos negativos.) Pues si eso no es lo que significan aquel párrafo brillante sino de su señoría, yo no lo entiendo.

Y cuando se habla de 370 folios que se habían llenado de diligencias sin aparecer nada, se olvida este detalle: pero además se olvida que la mayor parte de esas diligencias estaban constituidas con listas de las Juntas directivas de Sociedades republicanas y anarquistas, con registros, con actas de clausura de algunos establecimientos; la mayor parte de estos folios no contienen otra cosa; de modo que no hay diligencias sustanciales y, por consiguiente, no se puede decir que las investigaciones marchaban y por ninguna parte aparecía Ferrer Guardia. (Muy bien en la minoría conservadora.) Esto era lo que me convenía dejar establecido.

Su señoría, Sr. Alvarez, hablaba de que fué procesado Ferrer en el juzgado de Mataró por supuesta intervención en delito de preparación de rebelión, en el juzgado militar por delito de inducción á la rebelión, y su señoría, eminente juriscónsulto, hablaba de esto para decir que esa calificación legal era muy otra, muy distinta y diferente de aquella que prevaleció en la sentencia. ¿S. S. pudo olvidar que *inductor* á la rebelión, dentro de las leyes penales aplicables á ese caso, quiere decir autor del delito de rebelión? ¿Es que S. S. puede negar que para la determinación de la responsabilidad de los autores, cómplices y encubridores de los delitos que se penal con arreglo al Código de Justicia militar, hay que atender al Código común? ¿Lo reconoce S. S.? Entonces, ¿cómo es que S. S. ha olvidado que el art. 13 del Código penal común considera como autor de delito al que induce directamente á otro á realizarlo? (Muy bien, muy bien.)

De suerte que hablar de que la autoridad militar sólo encontró indicios de un delito liviano, y decirlo eso tan eminente juriscónsulto, y reconocer que el delito era de inducción á la rebelión, era contribuir á toda esa leyenda, y á que las gentes imperitas, que son las más, puedan pensar que, en efecto, ni el juez de Mataró ni el juez militar encontraron en Ferrer Guardia más que indicaciones de una ligerísima culpabilidad.

Luego dijo S. S. una cosa que no pasó de afirmación, pero que no intentó siquiera demostrar. Su señoría dijo que nosotros consentimos que se publicaran documentos apócrifos cuando hablaba de que nosotros toleramos, cuando ejercimos la previa censura en aquella ocasión, que se hiciera en la Prensa un proceso tendencioso y que se fuera creando aquella atmósfera que ejerció verdadera sugestión sobre el Tribunal militar, y habló de documentos apócrifos; pero luego sobre ello no volvió.

¿Cuáles eran esos documentos apócrifos? Porque cuando eso se lea fuera de aquí, tendrán por seguro que hombre de la respetabilidad de su señoría no pudo decir una cosa semejante sin estar convencido y tener la prueba á mano de que en efecto, eran apócrifos; y S. S., repito, no demostró, ni intentó demostrar, que fuera apócrifo ningún documento de los que se publicaron. Lo que hizo su señoría fué decir que Ferrer Guardia no reconoció como suyas unas circulares que publicó la Prensa; pero de eso á decir que eran apócrifas, me parece que hay alguna diferencia, Sr. Alvarez. Y esos documentos se encontraron en aquellos 50 legajos que fueron hallados en el Mas Germinal, compuestos casi todos ellos de cartas y documentaciones que no pueden ser, de ninguna manera, rechazadas; que en parte fueron reconocidas por el

El anuncio es la gran palanca del Comercio

La propaganda ha sido, y será la propulsora de las grandes industrias y negocios.

Nuevo Eucologio Romano

Devocionario completo que contiene todos los Oficios del año.
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Oficio de la Semana Santa

y de la Pascua de Resurrección
Por el P. Pedro Gomez.
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE SAN LUIS GONZAGA
Callao de Lima, 49
Primera enseñanza, preparación para Maestras, francés, dibujo, pintura, música, costura, labores.
INFORMES EN DICHO COLEGIO

Obras de Muñoz Pavón

Juegos Florales
Javier de Miranda
Justa y Rufina
Paco Góngora
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Obras completas

DE Gabriel y Galán
Castellanas
Nuevas Castellanas
Extremeñas
Religiosas
Campesinas
Fragmentos
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Guzmán Compañ

ESCUADOR

Premiado en la V Exposición Internacional de Barcelona

Construye y restaura imágenes y retablos, haciéndose cargo también de toda clase de trabajos de decoración en madera, cemento, yeso ó barro.

PRECIOS EN EXTREMO MÓDICOS
Se garantiza la perfecta ejecución de los encargos.

Estudio: CALLE DE S. PEDRO ALCÁNTARA, NÚM. 21

El Cocinero Práctico

Ediciones de lujo y económica
De venta en la LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA.

CIENCIA Y ACCIÓN

ESTUDIOS SOCIALES

Ketteler, por Georges Goyan.
Mujer antigua y mujer moderna, por A. Pavissich.
Un cáncer de la civilización, por A. Pavissich.
El trabajo, por L. Garriguet.
El paro forzoso, por Ph. de les Cases.
La propiedad, por L. Garriguet.
De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Eloy Morales

ALFONSO XIII n.º 1

Participa á su numerosa clientela que acaba de recibir géneros de lana, seda, etc. en negro y en color, propios para «Semana Santa».
Gran surtido de géneros ingleses para trajes de Caballeros.

Librería y Tipografía Católica

ESTABLECIMIENTO EDITORIAL DE PRIMER ORDEN

Dotado de maquinaria de reciente construcción y perfeccionadísima

Material moderno nuevo y completo para la confección de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes. Especialidad en tarjetas, facturas, memorandums, circulares, cartas, sobres, y demás artículos análogos. Edición de obras, revistas y periódicos. Programas y libros comerciales.

Servicio especial para la rápida y esmerada impresión de esquelos para enterramientos y recordatorios de aniversarios en elegantes papeles y tarjetas, á precios ventajosos. Carnet de baile, menú, partes de boda y de bautizos, ornamentos de casa. Artículos religiosos, devocionarios, libros, talonarios, libretas en blanco, etc., etc.

Agendas de bufete, plumas, lapiceros, gomas y tintas.

Material de enseñanza

Juguetes infantiles para premios en las escuelas.

Novelas + Suscripción á periódicos y revistas morales y católicas + Obras de fondo, literarias y científicas + Artículos de escritorios: Lacres + Prensas para copiar + Secantes + Cromos y estampas en colores y en negro + Aleluyas + Papel para periódicos y demás artículos concernientes al ramo.

Corresponsales en todas las poblaciones del Reino y del Extranjero

Despacho y talleres: San Francisco, 7
Santa Cruz de Tenerife

Trapos

Se compran blancos ó de color, de algodón ó hilo, á 20 céntimos el kilo, en la LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA, San Francisco, 7.

Gran realización

La casa de comercio de esta plaza Carlos Lecuona y C.ª, tiene anunciada al público, desde el día 6 del actual, una realización de varias mercancías á precios baratísimos, casi increíbles, más beneficiosos para el comprador que en las subastas al martillo

¡ACUDID Y OS CONVENCEREIS!
Almacenes calle de Alfonso XIII (antes Castillo) número 19.

LA GACETA DE TENERIFE tiene extraordinaria información cablegráfica, servida por la Agencia «Prensa Asociada».



PAQUETES DE PASTILLA	GRAMOS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia	400	1,10, 1,35, 1,60, 1,85, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico	350	1,10, 1,35, 1,60, 1,85

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Doctor González-Granda

Sifilógrafo y Cirujano general con Patente n.º 1
Aplica las inyecciones del «606» en los casos en que esté indicado y practica toda clase de operaciones.

Consultas de 2 á 4 de la tarde. Hotel Colón, Alfonso XIII, n.º 27.

Sirvientas

se necesitan dos; una para nifera, que sea cuidadosa, y otra para los quehaceres de adentro. Se precisan buenos informes.
Dirigirse á la calle de San Francisco, n.º 19

Profesor de inglés

Empezará sus clases el 1.º de Febrero. Precios módicos.
Para informes dirigirse á la calle de Alfonso XIII n.º 51.

A los coleccionistas de sellos

En la Librería y Tipografía Católica, se hallan á la venta álbums para sellos de Correos



Grandes Almacenes de materiales de construcción CARLOS LA-ROCHE

Cemento GOLIATH: el de mejor calidad que se importa en la Provincia y el que admite mayor cantidad de arena en el hormigón.

Cemento DRAGO: (clase corriente) la mas acreditada de las que se importan en las islas Canarias.

Maderas de todas clases

ESCRITORIOS: Alfonso XIII, 38.

TELÉFONO 228.

ALMACENES: Paseo de la Concordia.

TELÉFONO 327.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.



adagio árabe, la elocuencia es plata; pero el silencio es oro.
—¿Y á dónde vas tu esta tarde, con el arca tocada?
—¿Yo?... ¿Pues qué tengo yo de arca tocada?
—Pues todo lo mejor que tienes en tu cómoda: una corbata, estrenándola y las botas lo mismo; el alfiler de corbata, que nunca te lo quieres poner porque dices que te parece muy currutaco; los pasadores de coral rosa, que dices si son tan coquetones; el camión escocesa, que siempre estás con que si los blancos visten mejor, y milagro será que no te-hayas puesto hasta los calcetines de cuchilla de seda. A ver: enséñalos...
No hubo más remedio que levantarse un perril, sopena de matarla.
—¿Si te conoceré yo á tí!—siguió diciéndome en cuclillas á mis piés para tirarme de las perneras.—los mismísimos que yo me había figurado: los negros con las cuchillas

de seda grana. ¡Cuando te digo yo á tí que parece como que se han llevado uno y han traído otro! ¿Y la cadena del reloj? ¿por qué no te la pones, tan hermosa como es, que empaña la vista y que le costó á tu padre setenta y cinco duros, todavía me acuerdo, porque la compró en la calle Chicarrerros conforme se entra por la Plaza de San Francisco á mano derecha, cuando me llevó para la venida de Isabel II, que tan malita estuve?... Anda: póntela hombre: ya tú ves, de tu padre, y luego una prenda.
—¡Es tan gorda!
—Pues, hijo, dame gordura y te dará hermosura... ¡Y qué se entiende el terno de todos los días? O te quitas esas botas, ó te pones el nuevo azul marino. ¡Estos rebujos que tú me armas! Así lo que sucede es que se deslucen las cosas sin lucirlas... ¿Y sombrero? ¿Vaya que te vas á poner el Curro Vargas? Me parece á mí que tu té has gustado con él y por eso no

y hasta allí los hombres guapos y los cuerpos garbosos y las persosabiendo llevar una prenda encima: pero que tú, hijo mío, has dado de poco tiempo á esta parte una vuelta muy regrandísima, y hasta más feo te estás poniendo: pero que ella dirá «para dado, bueno es».
Todavía, si tú fueras otro, no te casabas con ella... ¿Para qué? ¿para cansarse á los cuatro meses, porque la venda de los ojos, esa se cae al otro día, y si tocarán á descasarse, bofetadas había de haber, á ver quién se descasaba primero? Pero la gente está ahora muy mala, y las niñas mocitas de ahora no piensan nada más que en casarse, y los hombres lo mismo; que parece que no pueden resistir la mocedad. Así es que... mira: ¿por qué no sacas la petaca de plata, que te trajo el compadre? Anda, sácala, hombre: que una cosa de plata llena mucho la vista, ¿Dónde la tienes? Anda; y la fos-

forera. Ya, que vayas como la gente... Pero ¡qué rezorro, y qué embuchado se lo ha tenido el muy suave! ¿Desde cuándo le hablas, vamos á ver?
—¡Cualquiera se acuerda ya?
—Vaya que es casi desde que volviste de la vendimia?
—Por ahí, por ahí.
—Pues, hijo, yo en tu pellejo me sacudía el polvo; y, sin hacer ninguna cochinada, porque eso no está bien, iría poco á poco echando el hombro fuera, y ella en su casa y tú en la tuya y Dios en la de todos; porque es muy triste, ¡pero muy tritel! tener una que entregar las llaves de su casa como un mal administrador, y tener que comer por mano de una nuera. ¡Ese era el último cuchillo que le quedaba á una que pasar!—
Y se me echó á llorar á moco tendido.
Hice por consolarla lo mejor que pude, diciéndole que en mi casa sería ella siempre la señora y nada

SECCION DE ANUNCIOS

Hamilton & Co.

LISTA DE LOS VAPORES
que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

DESTINOS	VAPORES	Mes y día
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Braemar Castle Dunluce Castle Ingeli	13 Abril 27 " 28 "
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Turakina	20 Abril
Cape Town y puertos de Australia		
HABANA		
LONDRES	Afghanistan Galician Kaipara Moravian Tongarino Cawdor Castle Dover Castle (*) Inyoni (*) Garth Castle Corinthic	10 Abril 12 " 13 " 14 " 16 " 19 " 24 " 26 " 28 "
HAMBURGO		
LIBERPOOL		
ROTTERDAM		

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Para LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el día 15 de Abril el magnífico y rápido vapor frutero

AVOCET

admitiendo carga y pasajeros. Los vapores de esta Compañía, reunen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores **Aguila** y **Ardeola**, billete sencillo £ 8; 8: 0, ídem de ida y vuelta £ 12; 12: 0.

Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo £ 6; 6: 0, ídem de ida y vuelta £ 10; 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse á los señores **Yeoward Brothers**, MARINA 3.

Para los puertos del sur de esta isla

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR

VELOX

saldrá de este puerto todos los domingos á la 6 de la mañana, regresando los miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co.** MARINA 3.

A. DEL RIO Y GONZALEZ

Médico-Cirujano

Consultas de 1 á 4

Lunes y viernes gratis á los pobres

Doctor Allart (Antes Sol) 42

SE VENDEN

Dos cocinas casi nuevas; una para carbón de piedra y otra para gas, ambas con horno.

En esta Imprenta informarán.

COMPENDIO DEL CATECISMO DE PERSEVERANCIA

Exposición histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica y social de la Religión desde el principio del mundo hasta nuestros días.

Por el Abate J. Gaume.

De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

LA GACETA DE TENERIFE es el periódico de más completa información de Canarias.

Cie. Generale Trasatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor francés



Louisiane

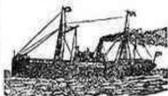
saldrá de este puerto el 1.º de Mayo directamente para la

HABANA

Admite pasajeros y carga.

AGENTES, **R. GARCÍA=CASA Hardisson Hermanos** Villaalba Hervás 3, (antes Tigre)

Se vende **papel de periódico en la Administración de este diario.**



Compañía de vapores correos de Africa

El magnífico vapor

Cabañal

Saldrá el 19 de Abril para Las Palmas, Puerto Cabras, Arceife, Mogador, Saffi, Mazagan, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Céuta, Rio Martín, Peñon Velez, Alhucemas, Melilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para informes, **J. A. Brage Cruz Verde número. 24**

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS



Sociedad Patent "Magic Weaver" Paseo de Gracia, 97.—Barcelona.

Compañía Trasatlántica

(Antes de A. López y Cia.)



Servicio del mes de Abril de 1911

Línea de Buenos Aires

El día 9 saldrá de este puerto, directo para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

El día 16 saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona, el magnífico vapor

P. DE SATRUSTEGUI

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 18 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curaçao y La Guaira, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz, el magnífico vapor

MANUEL CALVO

admitiendo carga y pasajeros.

El día 30 de saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona el magnífico vapor

MONTEVIDEO

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Fernando Poo

El día 11 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo, el magnífico vapor

CIUDAD DE CADIZ

admitiendo carga y pasajeros.

El día 14 saldrá de este puerto, directo para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona, el magnífico vapor

M. L. VILLAVEVERDE

admitiendo carga y pasajeros.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes,

Viuda é hijos de Juan La-Roche.

ALFONSO XIII, 35.

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

Es el periódico mayor y de más circulación

DE CANARIAS

INDEPENDIENTE DE TODA POLITICA

Informaciones telegráficas y postales de las ciudades y pueblos más importantes de España.

Servicio telegráfico especial de la Agencia "Prensa Asociada".

SECCIONES

Informaciones.—Vulgarización de trabajos doctrinales.—Estudios sociales y de carácter obrero.—Crítica bibliográfica.—Páginas para la mujer.—Sección literaria.—Balance de la prensa madrileña.—Gaceticillas de la Corte.—Cuentos y croniquillas políticas.

Estas á más de otras muchas serán secciones de este periódico.

Publicará también en su folletín preciosas novelas morales y de transcendencia social. Los nombres de autores de tanto renombre como Pereda, Coloma, Muñoz y Pabón, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, etc., serán los que destilarán por esta sección.

SUSCRIPCIÓN

EN ESTA PROVINCIA

Un mes 150 pesetas.

EN LA PENINSULA

Trimestre 5:00 pesetas.

Semestre 10:00 "

Año 20:00 "

EXTRANJERO

PAISES DE LA UNIÓN POSTAL

Trimestre 8 pesetas.

Semestre 16 "

Año 32 "

Número suelto 10 céntimos

atrasado 15.

PUBLICIDAD

La publicidad de LA GACETA DE TENERIFE es la que más conviene á los señores anunciantes.

Es también la más económica, teniendo en cuenta nuestra gran tirada, que pueden comprar aquellos á quienes interesa. Para los anuncios, entiéndanse preferentemente con nuestra administración.

TARIFA: Véase en esta plana.—Especies desde 10 pesetas.

La publicidad es la base de toda propaganda.

Los señores suscriptores que abonen su suscripción anual anticipada, tienen derecho á la inserción de 5 anuncios anuales de diez líneas (50 palabras).

Redacción y oficinas: Calle de San Francisco número 7, Santa Cruz de Tenerife.

Nueva Biblioteca de Ciencias Sociológicas

Obras de palpante interés

Los encantos de la vida.—J. Lubbock.
El porvenir de la raza blanca.—J. Novicoro.

El trabajo. El capital.—A. Smith.

La infancia delincuente.—H. Joly.

Mendigos y vagabundos.—L. Riviere.

El Estado en relación con el obrero.—S. Jevons.

Actividades sociales.—M. Turmann.

El alcoholismo.—J. Bertillon.

La educación popular.—M. Turmann.

Las huelgas.—L. de Seilhac.

La reglamentación del trabajo.—Bechaux.

De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Biblioteca Patria

Gran colección de novelas premiadas

De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Miller Wolfson & Co.

BANQUEROS

Eduardo Cobián, 3

Santa Cruz de Tenerife.

Biblioteca de Derecho Vigente

De venta en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Manual del Cristiano

Por el P. Francisco de P. Garzon.

De venta en la Librería y Tipografía Católica San Francisco, 7.

La tinta

que se vende en la LIBRERIA Y TIPOGRAFIA CATOLICA, San Francisco núm. 7, es la que más aceptación tiene en todas las oficinas.

No pierde nunca su color primitivo y en clase buena no tiene competencia.

Imágenes y altares

Para adquirirlos recomendamos los acreditados talleres de escultura de José Romero.

Pídase el catálogo.

Calle de Alboraya,

Vlencia(España)

más que ella; que ya yo vería el modo de ir escurriendo el bulto cuanto antes mejor, aunque lo veía muy difícil porque ya estaba muy comprometido y la muchacha no daba motivo para un rompimiento; pero que descuidara: que malo era que un hombre se propusiera romper con su novia, para que no encontrara coyuntura: que yo estaba muy bien en mi casa y no tenía más Santa María que mi madre... pero que los compromisos de la vida... el ser... así debillido de voluntad... ¡En fin! á la altura de un cochero! Mintiéndome más que el alma.

Mi madre se tragó toda aquella sarta de embustes con esa idílica sencillez con que se traga cada hijo de vecino todo lo que le halaga: dejó de llorar, y le di un beso, al que ella correspondió de muy buen talante: me frotó las botas con el delantal y me quitó una hila que tenía en la manga del abrigo, y se vino acompañándome

menester un intérprete, ¡Santo Dios, y cómo el mundo, y la sociedad, y la gente!... ¡Y bonito que está el abrigo, para que haya costado un ojo y parte de otro! ¡En mi vida he visto yo las mangas, saliendo de debajo de las solapas de las prendas!... Así se estilaba en Inglaterra ¿no es verdad?

Y que te vengas pronto, y que no vayan á ser tus remoloneñas: á las diez, deja la calle para quien es: que ellas también tendrán que cenar y que acostarse y otras mil cosas, pues creo que no serán santos de palo, un hombre, pegado á la jareta toda la santa noche, es para aburrir á Job en el muladar. Anda: anda un poco hacia la cómoda, á ver como te cae el saco... ¡Santa María de Gracia, y qué cosa más refelsima! Gracias que te lo pones tu, que, no porque seas mi hijo, pero eres como no hay otro, porque en eso has salido á mi papá, que todavía me acuerdo,

hay un santo que te lo quite. Nada, no te pones tu bonbín, como los hombres de carrera y las personas decentes... á no ser que quien manda ahora en esta casa, haya mandado otra cosa, que es muy posible. ¡Cochino! ¡dejar á su madre por esa gata en leña! ¡Y que se ha puesto bonita con las calabazas y con las tonterías que tú le dirás! Ayer la ví en misa en las Descalzas, lo cual que se empenó en darme su silla, y quieras, que no, no tuve más remedio que tomársela: y mira tú por dónde iba el agua del molino... ¡Y eso que acababa de comulgar la muy rebeatona!... ¡En fin: que no me gusta á mi esa mujer!... ¡Por qué no estrenas la caja de pañuelos de dobladillo abierto, que te regaló el Padre Cura? ¡Anda; para que no dejes un corazón sano, tonto! y ya, ponte el abrigo nuevo: el water-proof, ó como se llame: que está muy bonito eso de ponerles á las prendas nombradas que sea

refriaba, descalzo de piés y pier-nas!

Los de cuchilla grana eran los más bonitos... ¡Pues á ella, y á quien le pesara que reventara!...

¡De Cádiz al Puerto un salto pegué!
¡Por verle á mi niña la punta del pié!

¡Lo que era estar uno contento! ¡Cualquiera reconocería en mi al aspirante á Don Quijote penitente entre las ásperas fragosidades de Sierra-Morena! ¡Cantando y todo!

Y mi señora madre, por el proscenio, de espaldas al espectador. —¡Y que no huelas tú nada esta tarde!

—¡Pchss! tenía ahí una poquilla de esencia y me la he echado.

—Pues están preciosos los hombres, oliendo á dama.—

Silencio sepulcral por parte mía: es decir oro, pues, como dice un